



Al contestar cite este número: 20162120010501

Fecha: 22-02-2016

Bogotá, D.C., Febrero 22 de 2016

Señor  
**CAMILO ALBERTO RIAÑO ABAUNZA**  
 Calle 146 # 13 – 83 Apto 1C3 Edificio el Roble  
 E-Mail: camiloriano88@gmail.com  
 Ciudad

Ref.: Invitación 01 de 2016.

Asunto.: Respuesta a su derecho de petición radicado en correspondencia de la Entidad con número 20162560013822 del 12 de Febrero de 2016.

Respetado señor Riaño:

A continuación y estando dentro de la oportunidad legal para hacerlo, procedo a dar respuesta a su observación al proceso de la referencia, formulada al amparo del derecho de petición así:

1. Con la publicación de las respuestas a las observaciones elevadas por los interesados a las reglas de participación del proceso de Invitación Abierta número 01 de 2016, RTVC, se comprometió a dar alcance a la respuesta a su primera observación en cuanto obtuviera contestación del MinTic, misma que se allegó a esta entidad el 16 de Febrero de 2016, en los siguientes términos:

*"En atención a tu solicitud te enviamos la lista de los Proveedores de Capacidad Satelital registrados a la fecha con el Satélite SES- 4 y SES-6*

*Esta información se genera bajo reporte específico por cuanto hace parte de la información técnica de cada empresa, por lo cual al realizar la consulta en la página del Ministerio, solo se puede visualizar el estado de su registro, es decir si encuentra registrado como Proveedor de Capacidad Satelital, sin detallar los contratos con los diferentes operadores satelitales.*

*Quedamos atentos para complementar la información suministrada, como le informe algunos funcionarios de RTVC en este momento estamos realizando el registro de otros proveedores que están adicionando este satélite en su registro".*

Razón Social	Nit	Dv	Nº Registro PCS	Operador Satelital	Nomenclatura UIT	Nomenclatura Comercial	Tipo de Satélite
IGLESIA CENTRO MUNDIAL DE	830042038	0	94000039	SES WORLD SKIES	NSS-18; NSS-35; NSS-57	SES-6	GEO



Al contestar cite este número: 20162120010501

Fecha: 22-02-2016

AVIVAMIENTO							
IGLESIA MINISTERIO INTERNACIONAL CRECIENDO EN GRACIA	800223224	2	94000034	SES WORLD SKIES	NSS-18; NSS-35 ;NSS-57	SES-6	GEO
GLOBAL MEDIA TELECOMUNICACIONES S.A.S	900141130	9	94000041	SES WORLD SKIES	NSS-18; NSS-35 ;NSS-57	SES-6	GEO
CABLE NOTICIAS TV S.A.S	900460715	5	94000042	SES WORLD SKIES	NSS-18; NSS-35 ;NSS-57	SES-6	GEO
FUNDACION SANTA MARIA	890983994	2	94000052	SES NEW SKIES	NSS-18; NSS-35; NSS-57	SES-6	GEO
TELMEX COLOMBIA S.A.	830053800	4	94000032	SES NEW SKIES	NSS-18; NSS-35; NSS-57	SES-6	GEO
LEVEL 3 COLOMBIA S.A	800136835	1	94000023	SES WORLD SKIES	NSS-18; NSS-35; NSS-57	SES-6	GEO
PRODUCCIONES COSMOVISION S.A.	800063563	7	94000029	SES WORLD SKIES	NSS-18; NSS-35; NSS-57	SES-6	GEO
ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A	830127076	7	94000019	SES WORLD SKIES	NSS-16	SES-4	GEO
ORANGE BUSINESS SERVICES COLOMBIA S.A	800195326	4	94000022	SES WORLD SKIES	NSS-16	SES-4	GEO
LEVEL 3 COLOMBIA S.A	800136835	1	94000023	SES WORLD SKIES	NSS-16	SES-4	GEO

2. Para RTVC es prioritario garantizar el servicio público nacional de radio y televisión de forma continua y sin interrupciones, para lo cual es primordial contar con el segmento satelital requerido en los tiempos establecidos según el cronograma de la invitación; por lo tanto, no es factible ampliar los plazos estipulados en el cronograma de la invitación. En consecuencia, para RTVC es importante que los posibles proveedores de este servicio ya cuenten con el registro de proveedor de capacidad satelital en el satélite SES-6.
3. En el presente proceso de selección no se están vulnerando ninguno de los principios establecidos en su Manual de Contratación Interna, ni los establecidos en la Ley que la Entidad está obligada a cumplir. En este sentido, RTVC manifiesta que:
  - La Entidad estructuró una invitación abierta dando la posibilidad para que cualquier proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la misma, pueda participar en el proceso.
  - Es importante entender que la necesidad planteada por RTVC implica obligatoriamente contar con el servicio de transporte de señales a través del satélite SES-6, y en esta medida, el oferente interesado en participar en el proceso



Al contestar cite este número: 20162120010501

Fecha: 22-02-2016

debe contar con la disposición inmediata y en los tiempos establecidos para garantizar dicho servicio.

• En cuanto a la vulneración de los principios de selección objetiva y libre concurrencia, RTVC manifiesta que los mismos están siendo cumplidos a cabalidad, teniendo en cuenta que el proceso de selección es de naturaleza abierta para que cualquier proveedor que cumpla con los requisitos de la invitación participe en igualdad de condiciones en el mismo.

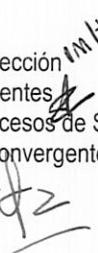
Así mismo, lo anterior se puede verificar en el estudio de mercado que soporta el presupuesto oficial, el cual fue elaborado mediante cotizaciones de varios proveedores que están facultados para prestar este servicio en el mencionado satélite.

De acuerdo con lo anterior, RTVC no acepta ni ampliar el plazo de cierre solicitado en su petición, ni declarará desierto la invitación de conformidad con lo establecido en el numeral 2.11.2 de las Reglas de Participación de la Invitación Abierta 01 de 2016, las cuales establecen de forma taxativa las razones por las cuales se puede declarar desierto el proceso.

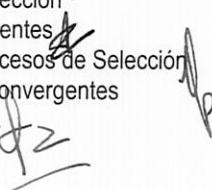
En los anteriores términos atiendo su petición.

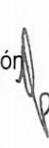
Cordialmente,

  
**JOHN JAIRO OCAMPO NIÑO**  
Gerente Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC

Proyecto: Ivette Marcela Londoño Tamayo/Abogada Procesos de Selección 

David Mauricio Peñaranda/Abogado Tecnologías Convergentes 

Revisor: Nury del Pilar Vera Vargas/ Coordinadora de Gestión – Procesos de Selección 

Liliana Patricia Chacón González/Directora Tecnologías Convergentes 

Aprobó: Ofir Mercedes Duque Bravo/ Jefe Oficina Asesora Jurídica 

PROVEEDOR EN	REGISTRO	PERIODOS	REGISTRO	PROVEEDOR	PERIODOS	REGISTRO	PERIODOS
GRACIA	800223224	2	94000034	SES WORLD SKIES	NSS-10; NSS-30; NSS-57	SES-6	GEO
GLOBAL MEDIA TELECOMUNICACION ES S.A.S	900141130	9	94000041	SES WORLD SKIES	NSS-18; NSS-35; NSS-57	SES-6	GEO
CABLE NOTICIAS TV S.A.S	900460715	5	94000042	SES WORLD SKIES	NSS-18; NSS-35; NSS-57	SES-6	GEO
FUNDACION SANTA MARIA	890983994	2	94000052	SES NEW SKIES	NSS-18; NSS-35; NSS-57	SES-6	GEO
TELMAX COLOMBIA S.A.	830053800	4	94000032	SES NEW SKIES	NSS-18; NSS-35; NSS-57	SES-6	GEO
LEVEL 3 COLOMBIA S.A	800136835	1	94000023	SES WORLD SKIES	NSS-18; NSS-35; NSS-57	SES-6	GEO
PRODUCCIONES COSMOVISION S.A.	800063563	7	94000029	SES WORLD SKIES	NSS-18; NSS-35; NSS-57	SES-6	GEO
ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A	830127076	7	94000019	SES WORLD SKIES	NSS-16	SES-4	GEO
ORANGE BUSINESS SERVICES COLOMBIA S.A	800195326	4	94000022	SES WORLD SKIES	NSS-16	SES-4	GEO
LEVEL 3 COLOMBIA S.A	800136835	1	94000023	SES WORLD SKIES	NSS-16	SES-4	GEO

2. Para RTVC es prioritario garantizar el servicio público nacional de radio y televisión de forma continua y sin interrupciones, para lo cual es primordial contar con el segmento satelital requerido en los tiempos establecidos según el cronograma de la invitación; por lo tanto, no es factible ampliar los plazos estipulados en el cronograma de la invitación. En consecuencia, para RTVC es importante que los posibles proveedores de este servicio ya cuenten con el registro de proveedor de capacidad satelital en el satélite SES-6.

3. En el presente proceso de selección no se están vulnerando ninguno de los principios establecidos en su Manual de Contratación Interna, ni los establecidos en la Ley que la Entidad está obligada a cumplir. En este sentido, RTVC manifiesta que:

- La Entidad estructuró una invitación abierta dando la posibilidad para que cualquier proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la misma, pueda participar en el proceso.
- Es importante entender que la necesidad planteada por RTVC implica obligatoriamente contar con el servicio de transporte de señales a través del satélite SES-6, y en esta medida, el oferente interesado en participar en el proceso

